

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del Cap. de F. D. A. Rizo.—Id. id. id. D. J. Cervera.—Deja sin efecto destino de dos contramaestres.—Dispone figuren dos meses en 3.<sup>a</sup> situación las estaciones torpedistas en el primer proyecto de presupuesto.—Aprueba estacas de tiro al blanco del guardapesca «Delfín».—Id. acta de entrega de 17 fusiles «Maüsser» al «Pelayo».—Dispone sea dado de baja

para el servicio de la Armada el cañonero «Nueva España».—Aprueba lo acordado para habilitar al «Lobo», para conducir un batallón de infantería.

SERVICIOS AUXILIARES.—Resuelve instancia del escribiente temporero D. F. Sarabia.

SERVICIOS SANITARIOS.—Aprueba acta de exámenes de bacteriología y análisis verificados por el 2.<sup>o</sup> médico D. A. de la Cruz.

## Rectificación.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de fragata D. Antonio Rizo y Blanca, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle el pase a la escala de tierra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el capitán de fragata D. José Cervera y Rojas, en súplica de que se le conceda el pase a la escala de tierra, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

Sr. Intendente general de Marina.

## Cuerpo de Contramaestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer queden sin efecto las reales órdenes de 24 de diciembre último (D. O. núm. 286, página 2.095), que destinaban al contramaestre mayor de segunda clase, alférez de navío graduado D. José Rodríguez Rojo, de Ayudante interino del distrito de Bermeo, y al 2.<sup>o</sup> contramaestre, alférez de navío graduado, D. Emilio L. Presedo y Fernández, de Ayudante interino del distrito de Santa Marta de Ortigueira.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. a muchos años.—Madrid 21 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.,*Ricardo Fernández de la Fuente.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

### Estaciones torpedistas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor central, se ha servido disponer que en el primer presupuesto que se redacte figuren las cuatro estaciones torpedistas de Cádiz, Ferrol, Cartagena y Mahón-Fornells, los meses en 3.ª situación y diez meses en reserva le 2.º grado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de enero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

### Ejercicios de tiro al blanco

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 1.329, de 12 del actual, del Comandante general del apostadero de Ferrol, con la que remite estados de ejercicios de tiro al blanco con cañón, fusil y revólver verificados por la dotación del guardapesca *Delfín*, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobarlos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.,

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

### Material de artillería

Excmo. Sr.: Vista la carta núm. 40, de 12 del actual, del General Jefe del arsenal de Cartagena, con la que remite acta de entrega de 17 fusiles «Maüsser» al acorazado *Pelayo*, y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobarla.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.,

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

### Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de expediente remitido a este Ministerio por el Comandante general del apostadero de Cartagena, con fecha 17 de noviembre último, relativo al resultado del reconocimiento verificado en el cañonero *Nueva España* y de la valoración para su carena e informe emitido por el ramo de Ingenieros en 28 del citado mes, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer sea dado de baja para el servicio de la Armada el referido buque, y se proceda a incoar el expediente para su venta, reservándose la Marina cuantos aparatos y efectos se consideren utilizables a juicio de la Junta de gobierno del referido arsenal.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.,

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. General Jefe del arsenal de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de acta de junta celebrada en el arsenal de la Carraca, para cumplir real orden de 25 de septiembre último, referente a la habilitación del transporte *Almirante Lobo*, para conducir un batallón de Infantería, así como del proyecto de obras que lo acompaña, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar lo acordado y las reformas que se proponen, y disponer que el presupuesto de obras necesario para realizarlas, se someta a la Junta de gobierno de aquel arsenal, para los efectos que correspondan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1914.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

### Servicios auxiliares

#### Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el escribiente temporero de este Ministerio D. Francisco Sarabia Vera, en la que solicita que para poder presentarse a examen de ingreso en el cuer-

po de Auxiliares de Oficinas, se le conceda acumular a los servicios que cuenta en su actual clase, los que tiene prestados como escribiente meritorio en las oficinas de este Centro, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Jefatura, se ha servido acceder a los deseos del recurrente concediéndole el abono de los mencionados servicios, tan sólo a los efectos mencionados.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.,

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

## Servicios sanitarios

### Cuerpo de Sanidad

Excmo. Sr.: Vistas las actas de los exámenes verificados en el Hospital del apostadero de Cádiz, en la primera decena del corriente mes, por el segundo médico D. Antonio de la Cruz Gurri, de lo concerniente al primer curso de Bacteriología y Análisis, que estudió en dicho establecimiento, con arreglo a lo dispuesto en reales órdenes de 25 de abril, 30 de julio de 1908 y 17 de noviembre de 1913, S. M. el

Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea aceptada la calificación de aprobado con que lo conceptuó el tribunal que lo examinó, y declararlo apto para estudiar el segundo curso de esa especialidad, cuando se lo permita los destinos que desempeñe.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de enero de 1914.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
P. A.,

*Ricardo Fernández de la Puente.*

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.  
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

## RECTIFICACIÓN

En la relación de pensiones inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 10, pág. 69, se consignó, por error material, en la correspondiente a *doña Rosa de Berges y de Flores*, con dicho primer apellido, en vez de *Verges*; en cuyo sentido se entenderá rectificada.

Madrid 24 de enero de 1914.

El Director del DIARIO OFICIAL,  
*Adolfo Gómez.*

